

**RADICACIÓN MEMORIAL DTE: BANCO AGRARIO. DDO: JENNIFER TABARES LOZANO.
RAD. 2010-00426-00**

CLAUDIA LORENA LÒPEZ RAVE <clau.lore522@hotmail.com>

Mar 27/07/2021 15:51

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Liquidación adicional del crédito e intereses Jennifer Tabares Lozano..pdf;

Buenas tardes señores Juzgado: De manera atenta adjunto memorial en 2 folios útiles para que obre dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR de la referencia.

Quedo atenta a la confirmación del recibido.

Cordial saludo,

CLAUDIA LORENA LÒPEZ RAVE

Abogada Externa

Banco Agrario de Colombia S.A.

Señores:

Juzgado Noveno Civil Municipal en Oralidad

Armenia – Quindío

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado: Jennifer Tabares Lozano
Asunto: Liquidación adicional de crédito e intereses al 27/07/2021
Radicado: 2010-00426-00

CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE, mayor de edad, domiciliada en Calarcá Q, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.586.870 de Calarcá Q., y portadora de la tarjeta profesional de abogada N° 167.713 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación del crédito e intereses al 27 de julio de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, dentro de los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO E INTERESES

1. PAGARÉ UNICO

1.1 CAPITAL.....\$1.110.166.00

1.2. INTERESES EN LA MORA.....\$2.701.370.11

(Causados al 28/10/2009 al 31/03/2019)

TOTAL ADEUDADO SEGÚN LIQUIDACIÓN AL 31/03/2019.....\$3.811.536.11

**LIQUIDACIÓN ADICIONAL EN CUANTO A INTERESES EN LA MORA A
PARTIR DEL 01/04/2019**

INTERESES EN LA MORA	Días	Tasa	Subtotal
Interés del 01 al 30 de abril de 2019	30	2.41%	\$26.755.00
Interés del 01 al 31 de mayo de 2019	31	2.41%	\$26.755.00
Interés del 01 al 30 de junio de 2019	30	2.41%	\$26.755.00
Interés del 01 al 31 de julio de 2019	31	2.41%	\$26.755.00
Interés del 01 al 31 de agosto de 2019	31	2.41%	\$26.755.00
Interés del 01 al 30 de septiembre de 2019	30	2.42%	\$26.866.00
Interés del 01 al 31 de octubre de 2019	31	2.56%	\$28.420.00
Interés del 01 al 30 de noviembre de 2019	30	2.37%	\$26.310.00
Interés del 01 al 31 de diciembre de 2019	31	2.36%	\$26.199.00
Interés del 01 al 31 de enero de 2020	31	2.34%	\$25.977.00
Interés del 01 al 29 de febrero de 2020	29	2.38%	\$26.421.00
Interés del 01 al 31 de marzo de 2020	31	2.36%	\$26.199.00
Interés del 01 al 30 de abril de 2020	30	2.33%	\$25.866.00
Interés del 01 al 31 de mayo de 2020	31	2.33%	\$25.866.00
Interés del 01 al 30 de junio de 2020	30	2.27%	\$25.200.00

Calle 41 número 24-54, oficina 211, Edificio Camino Real, Calarcá – Quindío
Correo electrónico: clau.lore522@hotmail.com

Interés del 01 al 31 de julio de 2020	31	2.26%	\$25.089.00
Interés del 01 al 31 de agosto de 2020	31	2.28%	\$25.311.00
Interés del 01 al 30 de septiembre de 2020	30	2.29%	\$25.422.00
Interés del 01 al 31 de octubre de 2020	31	2.26%	\$25.089.00
Interés del 01 al 30 de noviembre de 2020	30	2.23%	\$24.756.00
Interés del 01 al 30 de diciembre de 2020	31	2.18%	\$24.201.00
Interés del 01 al 31 de enero de 2021	31	2.16%	\$23.979.00
Interés del 01 al 28 de febrero de 2021	28	2.19%	\$24.312.00
Interés del 01 al 31 de marzo de 2021	31	2.17%	\$24.090.00
Interés del 01 al 30 de abril de 2021	30	2.16%	\$23.979.00
Interés del 01 al 31 de mayo de 2021	31	2.15%	\$23.868.00
Interés del 01 al 30 de junio de 2021	30	2.15%	\$23.868.00
Interés del 01 al 27 de julio de 2021	27	2.14%	\$21.381.00
Interés en la mora al 27 de julio de 2021			\$712.444.00

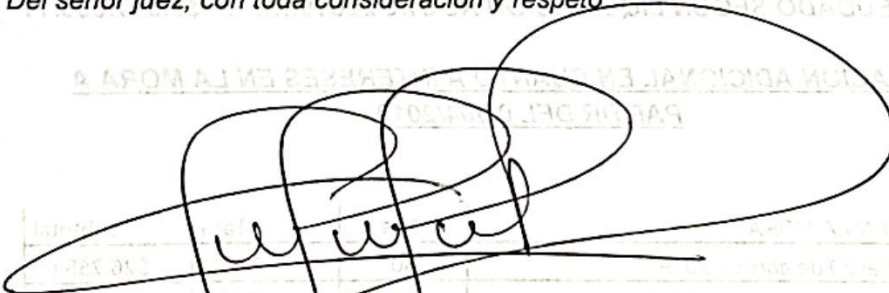
INTERESES EN LA MORA ADICIONALES AL 27/07/2021.....\$712.444.00

TOTAL ADEUDADO.....\$4.523.980.11
(Al 27 de julio de 2021)

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON ONCE CENTAVOS

En los anteriores términos presento la liquidación del crédito e intereses conforme a la orden impartida en el mandamiento de pago.

Del señor juez, con toda consideración y respeto



CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE
CC. 24.586.870 de Calarcá Quindío
T.P. 167.713 del C.S. de la Judicatura